



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

BASES

BIENES DE GENERACION CONTINUA:

- CARTÓN
- DESPERDICIOS DE ALIMENTO DE COCINA Y COMEDOR
- PAPEL ARCHIVO
- PAPEL COMUN
- GARRAFONES DE PLASTICO DE 20 LTS.
- TRAPO HOSPITALARIO LIMPIO de IMSS ORDINARIO
- DESECHO DE ALUMINIO POR DESMANTELAMIENTO DE VENTANAS

BIENES MUEBLES:

- TANQUE TINA DE REMOLINO DE ACERO INOX
- LOTE DE 664 BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO, QUE SE INTEGRAN POR 401 BIENES CAPITALIZABLES Y 263 BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES, RELACIONADOS EN ANEXO 8 DE ESTAS BASES
- 221 BIENES MUEBLES (EQUIPOS DE COMPUTO) DICTAMINADOS COMO PIEZA FUNCIONALES
- 1 VEHICULO (AMBULANCIA DE TRASLADO)



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Puntos	Contenido	Página
1	PRESENTACION	3
2	INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS, DE LICITACIÓN, COSTO Y DIFUSION DE LAS BASES	3
3	DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y DESECHOS	4
4	VERIFICACION FISICA DE LOS BIENES	4
5	MODIFICACIÓN Y ACTO DE ACLARACION A LAS BASES	4
6	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES EN EL REGISTRO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.	5
6.I	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR	5
6.II	INSTRUCCIÓN PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE OFERTAS	7
7	REGISTRO DE PARTICIPANTES, PRESENTACIÓN DE OFERTAS,	7
8	PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE LA LICITACION	7
9	PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA DE LAS PARTIDAS QUE NO SE LOGRE SU VENTA.	9
10	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	10
11	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUE DEBERA PRESENTAR EN LA LICITACION	10
12	FORMA DE PAGO	11
13	RETIRO DE LOS BIENES	12
14	CONDICION DE LOS BIENES	12
15	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN	12
16	CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE LICITACION.	13
17	CONTRATOS	13
18	SANCIONES	13
19	QUEJAS	14
20	TRANSITORIOS	14
21	ANEXOS	15



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

1.- PRESENTACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos número 131 y 132; así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se convoca a participar por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con domicilio en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Municipio de Guadalupe, Zacatecas, teléfono (492) 8997356, quien llevará a cabo el evento de Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023, con apertura de ofertas el día martes 9 de enero de 2024, y fallo el día 10 de enero de 2024, para la Enajenación de: Bienes muebles con dictamen de desecho (Lote de 664), Bienes muebles (221 equipos de cómputo) con dictamen por pieza funcionales, 1 vehículo (ambulancia de traslado), desecho de aluminio, tanque tina de remolino de acero y Bienes de desecho de generación continua que se generarán en 2024 (cartón, desperdicios de alimento, papel archivo, papel común, garrafones de plástico de 20 lts, trapo hospitalario), mismos que dictaminan para baja las Unidades Médico-Administrativas régimen ORDINARIO de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentra Estatal Zacatecas, las partidas se relacionan en el Anexo No. 1 (Uno) de estas bases concursales.

Los bienes de desecho de generación continua que generen las unidades durante el ejercicio 2024, se enajenaran una vez que se reciba el acuerdo de autorización emitido por el Consejo Técnico.

En esta licitación podrán participar personas físicas y morales, que estén interesados en una o la totalidad de las partidas relacionada en el Anexo 1, que forma parte de estas bases, conforme al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, de no quedar adjudicada alguna o la totalidad de las partidas, se procederá a la subasta de éstas, en el evento de fallo de acuerdo a las reglas de estas bases.

Derivado de este evento se formalizara contrato para los bienes de desecho de generación continua por 1 año, con vigencia del 9 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS, COSTO Y DIFUSION DE LAS BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-002-ZAC-2023.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases	Del 28 de diciembre de 2023 al 9 de enero de 2024	---	Página electrónica del IMSS, en la dirección electrónica: http://compras.ims s.gob.mx/?P=imssvende
Entrega de Bases	Del 28 de diciembre de 2023 al 9 de enero de 2024	9:00 a 14:00 horas.	Consulta física , las bases estarán a disposición de los interesados en forma gratuita en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618. Y en Consulta electrónica, las 24 horas en la dirección: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende
Verificación física de bienes	Del 28 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024	9:00 a 14:00 horas	Ver domicilios en el anexo 1 de estas bases en coordinación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de Junta de Aclaración a las bases	5 de enero de 2024	11:00 horas.	Sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	9 de enero de 2024	11:00 horas.	Sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618.
Fallo y subasta	10 de enero de 2024	11:00 horas	Sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618.

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Licitación Pública Nacional, después de la hora de inicio señalada en las presentes bases, no se les permitirá la entrada al recinto.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos a que alude el penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

2. I.- COSTO Y OBTENCION DE BASES

Costo de las bases en forma impresa será gratuito.

- a) Las Bases de esta Licitación estarán a disposición de los interesados sin costo alguno, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Restauradores No. 3, Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618 en días y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas del 28 de diciembre de 2023 al 9 de enero de 2024.
- b) Estas Bases, también se encuentran disponibles para su consulta electrónica, las 24 horas en la dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

3.- DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y DESECHOS

La descripción general, ubicación de los bienes, precios mínimos, volúmenes actuales, máximos y mínimos, así como los períodos de recolección se encuentran relacionados en el Anexo No. 1 (uno) de estas bases.

La relación de las partida número 17 correspondiente al lote de bienes muebles de desecho se visualiza en el Anexo 8 (ocho) de estas bases.

4.- VERIFICACION FÍSICA DE LOS BIENES

Los interesados podrán verificar el lote de bienes muebles señalados en el Anexo No.1 (uno) de estas Bases; a partir del día 28 de diciembre de 2023 al día 5 de enero de 2024, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa coordinación con el personal del Departamento de Conservación y Servicios Generales

5.- MODIFICACIÓN Y ACTO DE ACLARACION A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en el acto de Aclaración a las bases, que se realizará el día 5 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos,

Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

sito en calle Restauradores No. 3 Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618. Donde el participante podrá solicitar aclaraciones a las Bases, podrán entregarlas personalmente en la Oficina de Servicios Complementarios del Departamento de Conservación y Servicios Generales, o enviarlas por correo electrónico a las cuentas: blanca.duenez@imss.gob.mx; dora.garciap@imss.gob.mx, a más tardar veinticuatro horas antes del día 5 de enero de 2024.

Las dudas versarán únicamente sobre las bases motivo de esta licitación, a través del formato de solicitud de aclaración a las Bases (Anexo 3), por ningún motivo se podrán negociar las condiciones establecidas en las mismas, siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del participante y podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las Bases de este procedimiento, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto, será obligación de los participantes obtener copia del Acta que se elabore con motivo de la Junta de Aclaración correspondiente, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, toda vez que las modificaciones que llegaran a derivarse formarán parte integral de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023, poniéndose a disposición de los interesados en el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

6.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES EN EL REGISTRO Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

Los participantes que presenten oferta con todos los requisitos están aceptando expresamente todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

Se deberá considerar los requisitos descritos en todos los párrafos de este punto 6 (seis), así como los indicados en el Anexo 1 (uno) de estas bases.

Para la partida número 1 “cartón”, el licitante deberá llevar báscula de plancha de 500 kg o más, a las unidades y pesar en presencia de personal del IMSS que designe la unidad, quien avalara el pesaje, mismo al que le entregará nota o bitácora registrando el pesaje. O con el ticket de pesaje que se obtiene de la tara en básculas con capacidad para vehículos terrestres, en presencia del personal que designe el responsable de la unidad que genera el cartón.

Para la partida número 2 “Desperdicios de alimento de cocina y comedor”, el licitante deberá proporcionar los contenedores para el almacenamiento temporal con tapa, pintados de color blanco, los cuales deberán de mantenerse limpios y cambiarse en cada ciclo de recolección, es decir, llenos y sucios por vacíos limpios. La entrega será mediante una bitácora de registros en los que se especifiquen y se relacione diariamente las cantidades de desecho, esta bitácora será registrada por el personal del Hospital del IMSS responsable de la entrega de este desecho, el Administrador y/o Director del Hospital designará al personal.

6.I DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR

Las personas que obtuvieron las presentes Bases, mismas que se proporcionan sin costo alguno, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, o en la página del IMSS, en la dirección: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, deberán presentarse al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas con lo siguiente:

- Acreditación de la personalidad del participante, original para cotejo, mediante copia de identificación con fotografía (Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial). En los mismos términos para Personas Físicas y Morales.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

- Presentar un sobre por partida.
- Presentar oferta en sobre cerrado, conteniendo la “cédula de ofertas” (Anexo 2) de estas bases, para la partida, con la postura correspondiente legible sin tachaduras o enmendaduras, de acuerdo a lo indicado en estas Bases sin condicionar las mismas, por lo que no se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a lo solicitado. El sobre deberá estar cerrado con su postura al entrar al recinto donde se celebrará el acto de apertura.

El sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del participante, el número de partida, el número del presente evento de Licitación Pública Nacional.

El precio que se oferte será sin considerar el IVA.

- Garantizar el sostenimiento de cada oferta, correspondiente al 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado para las partidas, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases.

La Garantía de sostenimiento, puede ser con Cheque certificado librado por el interesado, de caja a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” o Importe en Efectivo, constituido en moneda nacional, que garantizará la oferta que cubra el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado a los bienes, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases. En caso de existir diferencia mayor en garantía no será motivo de descalificación. La garantía de sostenimiento de la oferta, se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación al pago.

- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases de la presente licitación, debidamente firmada por el representante legal del licitante (Anexo 4).
- Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos normativos establecidos en el penúltimo párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales y la Fracción IX del Artículo 49 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo No. 5) de estas bases.
- Presentar por escrito declaración de integridad firmada de entera conformidad a través de la cual, los licitantes bajo protesta de decir verdad, manifiesten que se abstendrán de llevar a cabo cualquier conducta tendiente a lograr ventaja indebida de este procedimiento, de conformidad en el (Anexo 6).
- Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes. señalando su domicilio fiscal. (puede ser excepción a los participantes en la partida de desperdicios de alimento).
- Presentar copia de comprobante de domicilio.

PARA EMPRESAS, ADICIONAL A LO ANTERIOR SE SOLICITA:

- Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales).
- Original o copia certificada y copia simple para cotejo, del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (para personas morales).



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

- Acreditación de la personalidad, original para cotejo, con fotografía (Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial).

6.II INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a) Presentar oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con 1.- Nombre y/o denominación o razón social del licitante, 2.-Número de partida a participar y 3.-número de la licitación, conteniendo la Cédula de Oferta (Anexo No. 2) y los requisitos indicados en el numeral 6 de estas bases, así como las indicadas en el Anexo 1, con la Garantía de seriedad de la Oferta de la partida.
- b) Utilizar y requisitar exclusivamente los anexos que forman parte de estas Bases, preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión, o con máquina, evitando tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- c) El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- d) El precio indicado por el licitante no deberá incluir el IVA, y se presentara en la "Cedula de Ofertas" (Anexo No. 2). El Valor Mínimo de Venta o de Avalúo se detalla en el (Anexo No. 1) de estas Bases. Al realizar la venta se aplicará el IVA.

7.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El registro e inscripción de los participantes se llevará a cabo a las 11:00 horas. el día martes 9 de enero de 2024, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618, presentando en sobre cerrado la oferta económica y el depósito de garantía, así como los documentos especificados en estas bases de licitación.

Anexos de estas bases, los licitantes encontrarán en estas bases, los formatos que deberán utilizar y requisitar exclusivamente para participar en esta licitación, en su caso se podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

8.- PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- A. El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en una Etapa el día martes 9 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618, levantándose acta correspondiente que será firmada por los licitantes y los servidores públicos. Se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de Presentación de Ofertas procediéndose a presentar al servidor público designado por la Convocante para presidir el acto, quien será el único facultado para aceptar o desechar ofertas en general para tomar las decisiones durante la realización del acto, conforme al siguiente orden del día.
 1. Declarar iniciado el acto y presentar a los Servidores Públicos participantes.
 2. Pasar lista de asistencia de los participantes registrados.
 3. Recibir de los participantes, los sobres cerrados que dicen contener las ofertas y Garantía de su propuesta, verificando que se encuentren debidamente cerrados, así como los documentos establecidos en el punto 6 de estas bases.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

4. No se permitirá que dentro del recinto terminen los documentos que debe contener el sobre cerrado.
 5. Se procederá a continuación a la Apertura de Ofertas conforme al orden de recepción de la inscripción, dando lectura a cada una de las cédulas de oferta presentadas por cada uno de los Licitantes de acuerdo al Anexo 2 de estas bases, informándoles de aquellas que en su caso se desechen, debido a que el participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el punto 6 de estas bases y las causas que motivarán la descalificación.
 6. Por lo menos un participante si estuviere presente y un servidor público, rubricarán todos y cada uno de los documentos, así como los sobres de las propuestas presentadas.
 7. No será motivo de descalificación el incumplimiento de algún requisito establecido para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros.
 8. A los actos de carácter público de la licitación, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona que aun sin haber adquirido las bases, manifiesten su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en estos casos deberán únicamente registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los actos.
 9. Se levantará acta en la que se hará constar las ofertas presentadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que los motivaron debidamente fundamentadas y motivadas. Esta será firmada por los asistentes sin que la omisión de este requisito por los licitantes pueda invalidar su contenido y efectos. Se les entregará copia de la misma.
- B. El acto de Fallo de la presente licitación, se efectuará el día 10 de enero de 2024, a las 11:00 horas en la Sala Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618. Siempre y cuando, no se suscite alguna situación de fuerza mayor que implique el cambio de horario.

Los participantes tendrán acceso al acto, presentando identificación (original de la copia entregada en la inscripción) o en su caso para (personas morales) mediante carta poder simple, nombrará a un solo representante, quién deberá presentarse con original de identificación oficial con fotografía, esta persona no podrá representar a más de un interesado.

Podrán asistir los Licitantes cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas o desechadas; así como cualquier persona aun sin haber adquirido las Bases; en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos

En caso de existir empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Instituto en el propio Acto, el sorteo consistirá en la participación de un boleto, por cada oferta que resulte empatada y depositada en urna, por lo que se extraerá el boleto del licitante ganador, formulándose Acta Administrativa a fin de dejar constancia.

Si el postor ganador incumple con el pago de los bienes, la dependencia o entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas, por lo que deben quedar registradas en el acta.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

En los Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos. Las actas del evento del Acto de apertura de ofertas, y del acto de fallo se pondrá al finalizar los eventos a disposición de los Licitantes para efectos de su notificación y para los Licitantes que se hayan retirado del evento o aquellos Licitantes que no se presenten personalmente al evento de fallo, serán publicadas para su visualización en el portal de transparencia <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, en sustitución de la notificación personal.

9.- PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA DE LA PARTIDA (S) EN CASO DE DECLARASE DESIERTA Y NO SE LOGRE SU VENTA.

Al termino del fallo, en la lectura del acta correspondiente, que se realizará el día 10 de enero de 2024, si se declara desierta la licitación pública en una o más partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptadas las presentadas, se procederá a realizar la subasta de los bienes correspondientes entre quienes:

- i. Sólo podrán participar quienes hubieren adquirido las bases de la licitación; cumplido con requisitos de registro en el acto de apertura.
- ii. Que presenten garantía de sostenimiento respecto de la partida que pretendan adquirir, será el 10% del valor para venta de la(s) partida(s), la que podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, depósito de la cantidad en efectivo, lo que servirá como garantía de sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador. La garantía serán devuelta a los participantes una vez que haya concluido el Acto de fallo, salvo el de los participantes ganadores, el cuál será conservado a título de garantía del pago de los bienes.
- iii. Haber cumplido con los requisitos del registro, aunque se haya incumplido con otros requisitos esenciales de la Licitación, entre los que se encuentran el no haber presentado oferta para la Licitación, o que ésta no cubran el valor para la venta o, no presentaron garantía de sostenimiento, salvo que se compruebe que establecieron acuerdos para provocar la subasta u obtener alguna ventaja indebida.

EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO SERÁ EL SIGUIENTE:

Se considerará "postura legal" en primera almoneda la que cubra las dos terceras partes del valor base fijado para la licitación.

Las posturas, se formularán por escrito en el Anexo 7 de estas bases, con los siguientes datos:

- iv. El nombre y domicilio del postor.
- v. Número y nombre de la partida de su interés, la cantidad que se ofrezca por los bienes, la garantía de sostenimiento
- vi. La firma autógrafa del postor o representante acreditado.

Iniciada la subasta la convocante revisará las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la postura legal.

1.- Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación en el propio Acto. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, que



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

serán depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

2.- Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda almoneda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal inicial de la subasta.

3.- Se celebrará la segunda almoneda para la o las partidas declaradas desiertas y si no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta.

4.- Si se reciben propuestas para la segunda almoneda que cumplan los requisitos, declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla.

En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás, si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta a favor del postor que la hubiere hecho.

5.- En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la dependencia o entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas aceptadas, por lo que deben quedar registradas en el acta.

La dependencia o entidad resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y en el acta que se levante con motivo de la subasta, se registrarán todas y cada una de las posturas y pujas que presenten, así como el desarrollo del evento.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en las bases y que correspondan a la partida descrita en el (Anexo 1) de las presentes Bases.

La partida se Adjudicará al concursantes que presente la oferta económica más alta para el Instituto, debiendo ser igual o mayor al precio mínimo de venta establecido en estas bases.

En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Delegación en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada y depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Si ocurre que el licitante ganador incumpla con el pago de los bienes, se hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.

11.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUE DEBERA PRESENTAR EN LA LICITACION

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en moneda nacional por un importe del 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado a los bienes por partida, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases, mediante Cheque certificado librado por el interesado, Cheque de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" o Importe Efectivo. En caso de existir diferencia mayor en garantía no será motivo de descalificación.

La garantía deberá entregarse junto con la cedula de oferta dentro de sobre cerrado y será liberado al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, en caso de incumplimiento el importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

La garantía de sostenimiento de la oferta, se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación al pago.

Cuando los postores no contraigan obligaciones con el Instituto, se devolverá su depósito de garantía al término del Acto del Fallo.

De este evento se realiza contrato a los postores ganadores en las partidas que llevan contrato, y son partidas No. 1 a la 13 que corresponden a bienes de desecho de generación continua, (Cartón, Desperdicios de Alimento, Papel archivo, Papel común, garrafones de plástico 20 lts. y trapo hospitalario limpio que generan las unidades de IMSS Ordinario), la garantía deberá de ser equivalente a un importe del 10% del valor total del bien de su interés, que se obtiene del precio ofertado por el total de la cantidad anual. Esta garantía será liberada cuando se haya dado cumplimiento y termino con el contrato.

12.- PAGO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS, VEHICULO, ASI COMO DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA.

- A) A todas las partidas se les aplicará el IVA.
- B) Los precios mínimos de venta de los desechos de generación continua indicados, corresponden a la Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 6 de noviembre de 2023.
- C) El trámite de Pago para las Partidas Numero 14 (aluminio), 15 (Tanque tina de remolino), 16 (ambulancia de traslado), 17 (lote de bienes muebles con dictamen de desecho), partidas de la 18 a 238 (equipos de cómputo), será dentro de 2 días hábiles a partir del fallo de la presente licitación, a través de Orden de Ingreso, la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de 8:30 a 13:30 hrs., con Domicilio en Calle Restauradores No. 3, Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Metropolitana con la orden de ingreso para su autorización y que le entreguen la "ficha Multibanco" de pagos directos y así realizar su depósito en Sucursales Bancarias autorizadas que indique la ficha, una vez efectuado el pago se procederá a el retiro de los bienes, entregando el original del pago con sello del banco, al Departamento de Conservación y Servicios Generales, quedando obligado el comprador a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.
- D) El pago de bienes de desecho de generación continua durante el ejercicio 2024; partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 que corresponden a Cartón, Desperdicios de Alimento, Papel archivo, Papel común, garrafones de plástico 20 lts. y trapo hospitalario limpio, de IMSS ordinario, deberá realizarse en un plazo no mayor a los primeros cinco días naturales del siguiente mes al que se está contabilizando, mediante reporte de registro de entrega que envíen las unidades y en su caso anexando ticket de pesaje, o en su caso en su caso, el pesaje en báscula mecánica de plancha de 500 kg para los casos en que el licitante debe acudir a las unidades por estos desechos, en notas o bitácoras registrando el pesaje en presencia del personal que designe el responsable de la unidad generadora, para que avale el pesaje.
- E) En las Partidas que se realizará contrato, (No. 1 a la 13) durante la vigencia del mismo, las partes realizarán el ajuste porcentual que resulte de las variaciones entre el precio de adjudicación y aquel que fije la en la lista de precios mínimos de avalúos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Federal que se publica bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación. Procedimiento que se ejemplifica en el anexo 8 de estas bases

13.- RETIRO DE LOS BIENES Y DOMICILIO

EL retiro deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador:

Para las Partidas Número del 1 a la 13 conforme a (Anexo No. 1) de estas bases.

El retiro de las partidas para entrega inmediata, (PARTIDA 14 a 238), después de efectuado el pago, deberá realizarse del lugar en donde actualmente se encuentran, para el aluminio y la ambulancia de traslado en un plazo no mayor de cinco días hábiles y para el lote de bienes con dictamen de desecho y computadoras con dictamen funcionales, en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la celebración del acto de Fallo de la presente Licitación, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes al retiro.

En caso de incumplimiento perderá sus derechos y el Depósito de la Garantía correspondiente, quedando en beneficio del patrimonio del Instituto, quién podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

14.- CONDICIÓN DE LOS BIENES

Los bienes muebles, serán enajenados en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentren, las fallas o faltantes que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto.

15.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES

Serán causa de descalificación, las siguientes:

- a) El incumplimiento de los concursantes en alguno de los requisitos esenciales establecidos en estas bases, y previstos en el numeral 6, "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES" y los indicados en el Anexo 1.
- b) Que las Ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de venta señalado en el Anexo No. 1 de estas bases.
- c) Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- d) Llenar o completar los formatos de esta licitación, una vez iniciado el proceso.
- e) El Depósito de Garantía presentado, no cubra como mínimo el 10% del precio mínimo de avalúo por la partida de su interés señalado en el Anexo No. 1 de estas bases.
- f) Cuando el participante incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada.
- g) La Cédula de Oferta presentada, no corresponda al Número de partida y descripción del bien con el cual está identificado el sobre que presente.

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Se hace del conocimiento de los participantes que, ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

16.- CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:

- a) Ninguna persona adquiera las Bases.
- b) Ningún concursante se registre o entregue propuestas para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- c) Cuando los concursantes que adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales del procedimiento de Licitación Pública Nacional, entre los que se encuentran, el presentar oferta para el proceso inferior al valor para venta o no presentaron garantía de sostenimiento, etc. De presentarse este supuesto se hará constar en el acta que al efecto se elabore y se dará inicio a la subasta.

17.- CONTRATO(S)

El Instituto formalizará contrato por un año para las partidas, 1 a la 13, que corresponden a bienes de desecho de generación continua, (Cartón, Desperdicios de Alimento, Papel archivo, Papel común, garrafones de plástico 20 lts. y trapo hospitalario limpio de IMSS Ordinario) Con vigencia del 9 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, Quedando obligado el comprador a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.

Para la partida 13 trapo hospitalario, la cantidad máxima de venta contratada se incrementará de acuerdo al aumento de kilogramos que autorice enajenar el Consejo Técnico, en la ampliación al Programa Disposición Final de Bienes Muebles en el ejercicio 2024.

Estos desechos de generación continua que entreguen las unidades durante el ejercicio 2024, se enajenarán una vez que se reciba el acuerdo de autorización emitido por el Consejo Técnico.

Se adjudicará contrato con base al acto de fallo de esta licitación. siendo este plazo obligatorio para el concursante(s) ganador(es) y voluntario para el Instituto pudiendo darlo por terminado de acuerdo a los intereses del mismo en cualquier tiempo, previo aviso por escrito con sesenta días de anticipación para "El Adjudicatario" y treinta días para "El Instituto".

Durante la vigencia del contrato las partes realizarán el ajuste porcentual que resulte de las variaciones entre el precio de adjudicación y aquel que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales) en la Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que se publica en el Diario Oficial de la Federación, procedimiento que se ejemplifica en el Anexo 9 de estas bases.

18.- SANCIONES

Si el Adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Modifica o retira sus ofertas,
- b) Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma,
- c) Si no se presenta a la firma del Contrato por causas imputables al adjudicado.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

La Garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los Bienes al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

19.- QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 85, de la señalada Ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo No. 479 5° piso, Col. Nueva Anzures, C.P.11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, con copia al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS, en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Zacatecas.

20.- TRANSITORIAS

Los aspectos que no se contemplan en las bases y que pueden ser motivo de controversia durante el evento, serán resueltos por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en su carácter de convocante de Licitación Pública Nacional para la Enajenación de Bienes Muebles con dictamen de inutilidad y desecho, bienes muebles con dictamen de utilidad (equipos de cómputo), 1 vehículo y bienes de desecho de generación continua, propiedad Institucional con número: LP- 002-ZAC-2023.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
Jefe del Departamento de Conservación y
Servicios Generales

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL
LICITANTE



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Anexos

21.- ANEXOS

Anexo No. 1	Descripción de los bienes, Ubicación, Valor Mínimo de Venta, importe de garantía de sostenimiento de ofertas y calendario de recolección
Anexo No. 2	Cedula de Oferta
Anexo No. 3	Solicitud aclaración a las Bases
Anexo No. 4	Manifiesto de Conocimiento del Contenido y Alcances de las Bases de la Licitación
Anexo No. 5	Manifiesto de no encontrarse bajo el Supuestos del Artículo 131 Ley General de Bienes Nacionales
Anexo No. 6	Declaración de Integridad
Anexo No. 7	Formato postura de Subasta
Anexo No. 8	Lote de bienes muebles capitalizables y bienes muebles No capitalizables con dictamen de desecho
Anexo No. 9	Ejemplo de ajustes porcentuales para actualizar el precio.
Anexo No. 10	Modelo de contrato



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Anexo 1

“Descripción General, Ubicación de los Bienes, Precios Mínimos y Calendario de recolección”

Los valores mínimos de venta para las partidas de desechos de generación continua, de la numero 1 a la 14, corresponden a la última Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publica en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de diciembre de 2023, no incluye el impuesto al valor agregado (IVA), el cual deberá ser pagado por el adjudicado, precisando que ésta lista se actualiza bimestralmente, por lo que el nuevo precio deberá actualizarse con el ajuste porcentual que resulte de las variaciones entre el precio de adjudicación y aquel que fije bimestralmente la SHCP (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales) apegándose a los precios vigentes al momento de realizar su pago.

Procedimiento que se ejemplifica en el Anexo 9 de estas Bases.

A todas las partidas se les aplicará el IVA

LAS PARTIDAS DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA, SE ENAJENARAN EN EL EJERCICIO 2024, UNA VEZ QUE SE RECIBA EL ACUERDO DE AUTORIZACION EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO.

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA ANUAL	CANTIDAD MÍNIMA ANUAL	PRECIO MINIMO DE VENTA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	10% GARANTIA
1	CARTON DE H.G.Z. No. 1 ZACATECAS	KG.	3,720	1,488.00	\$ 2.2924	\$8,527.73	\$852.77
2	CARTON DE TIENDA IMSS-SNTSS ZACATECAS	KG.	1080	432.00	\$ 2.2924	\$2,475.79	\$247.58
3	CARTON DE H.G.Z. No. 2 FRESNILLO	KG.	1,800	720.00	\$ 2.2924	\$4,126.32	\$412.63
4	CARTON DE UMF No 55 FRESNILLO	KG.	336	134.40	\$ 2.2924	\$770.25	\$77.02
5	CARTON DE TIENDA IMSS-SNTSS RIO GRANDE	KG.	300	120.00	\$ 2.2924	\$687.72	\$68.77
6	CARTON DE LA UIDAD DE INVESTIGACION MEDICA	KG.	72	28.80	\$ 2.2924	\$165.05	\$16.51

Para las partidas número 1 a la 6, “cartón”, el licitante deberá llevar báscula de plancha de 500 kg o más, a las unidades y pesar en presencia de personal del IMSS que designe la unidad, quien avalara el pesaje, mismo al que le entregará nota o bitácora registrando el pesaje. O con el ticket de pesaje que se obtiene de la tara en básculas con capacidad para vehículos terrestres, en presencia del personal que designe el responsable de la unidad generadora.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

DOMICILIO, HORARIOS Y RECOLECCION PARA LAS PARTIDAS DE CARTÓN

UNIDAD	HORARIO	DIRECCION	FRECUENCIA DE RECOLECCION PARA EL CARTON
HGZ No. 1 ZACATECAS	08 A 16 HRS	INTERIOR ALAMEDA No. 45; COL. CENTRO, ZAC., ZAC.	DIARIO (DE LUNES A SABADO)
TIENDA IMSS-SNTSS ZACATECAS	08 A 15 HRS.	CONSTITUCION DE 1901 NUMERO 102 COL LOMAS DE LA SOLEDAD, ZACATECAS, ZAC.	CUANDO LA UNIDAD LO SOLICITE
HGZ No. 2 FRESNILLO	08 A 16 HRS	AV. HIDALGO 620, ZONA CENTRO, CP 99151 FRESNILLO, ZAC.	DIARIO (DE LUNES A SABADO)
UMF No. 55 FRESNILLO	08 A 16 HRS.	CALLE . SIGLO XXI S/N, ZONA CENTRO, C.P. 99151 FRESNILLO, ZAC.	UN DIA A LA SEMANA
TIENDA IMSS-SNTSS RIO GRANDE	08 A 15 HRS.	C. HIDLAGO No 31 COL CENTRO, RIO GRANDE, ZAC.	CUANDO LA UNIDAD LO SOLICITE

PARTIDAS 8 y 9 DESPERDICIOS DE ALIMENTO:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MAXIMO ANUAL	MINIMO ANUAL	PRECIO MINIMO DE VENTA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	10% GARANTIA
8-I	DESPERDICIOS DE ALIMENTO DE COCINA DEL H.G.Z. No. 1 ZACATECAS, ZAC.	KG.	3,650	1,460	\$0.5021	\$1,832.67	\$183.27
8-II	DESPERDICIOS DE ALIMENTO DE COMEDOR DEL H.G.Z. No. 1 ZACATECAS, ZAC.	KG.	3,880	1,552	\$0.6071	\$2,355.55	\$235.55
9-I	DESPERDICIOS DE ALIMENTO DE COCINA DEL H.G.Z. No. 2 FRESNILLO, ZAC	KG.	4,800	1,920	\$0.5021	\$2,410.08	\$241.01
9-II	DESPERDICIOS DE ALIMENTO DE COMEDOR DEL H.G.Z. No. 2 FRESNILLO, ZAC.	KG.	4,800	1,920	\$0.6071	\$2,914.08	\$291.41

Para las partidas número 8 y 9 “Desperdicios de alimento de cocina y comedor”, el licitante deberá proporcionar los contenedores con tapa para el almacenamiento temporal, los cuales deberán de mantenerse limpios y cambiarse en cada ciclo de recolección, es decir, llenos y sucios por vacíos limpios.

La entrega será mediante una bitácora de registros en los que se especifiquen y se relacione diariamente las cantidades de desecho, esta bitácora será registrada por el personal del IMSS responsable de la entrega.

DOMICILIO, HORARIO Y RECOLECCION PARA LAS PARTIDAS 8 Y 9 DESPERDICIO DE ALIMENTO

UNIDAD	DOMICILIO	DIARIO	HORARIO
HGZ No. 1 ZACATECAS	INTERIOR ALAMEDA No. 45; COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC.	DE LUNES A DOMINGO	De 9 a 11:30 Horas
HGZ No. 2 FRESNILLO	AV. HIDALGO 620, ZONA CENTRO, CP 99151 FRESNILLO, ZAC.	DE LUNES A DOMINGO	De 10:30 a 11:00 Horas



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

PARTIDAS DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA, NÚMERO 10 A 13:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA ANUAL	CANTIDAD MINIMA ANUAL	PRECIO MINIMO DE VENTA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	10% GARANTIA
10	PAPEL ARCHIVO	KG.	3,000	1,200.00	\$3.1039	\$9,311.70	\$931.17
11	PAPEL COMUN	KG.	396	158.4	\$0.7036	\$278.63	\$27.86
12	GARRAFONES DE PLASTICO DE 20 Lts.	PIEZA	715	286	\$2.4375	\$1,742.81	\$174.28
13	TRAPO HOSPITALARIO LIMPIO	KG.	17,700	7,080	\$12.2090	\$216,099.30	\$21,609.93

Las partidas de desecho, cartón, desperdicios de alimento, papel archivo, papel común garrafones de plástico de 20 lts. y trapo hospitalario corresponden a la generación programada en el ejercicio 2024.

Para la partida 13 trapo hospitalario, la cantidad máxima de venta contratada se incrementará de acuerdo a los kilogramos que el Consejo Técnico autorice enajenar en la ampliación al programa Disposición final de bienes muebles, en el ejercicio 2024.

DOMICILIO, HORARIO Y RECOLECCION PARA LAS PARTIDAS 10, 11, 12 Y 13 QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO 2024.

DESCRIPCION	UNIDAD	HORARIO	DIRECCION	RETIRO
PAPEL ARCHIVO	ARCHIVO DE CONCENTRACION	8 A 16 HRS	CARRETERA GUADALUPE - CD. CUAUHEMOC, No. 11 ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZAC.	CUANDO SE AUTORICE LA BAJA DOCUMENTAL Y SE LE SOLICITE
PAPEL COMÚN	UNIDAD DE INVESTIGACION MEDICA	8 A 16 HRS.	INTERIOR ALAMEDA No. 45; COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC.	CUANDO LA UNIDAD LO SOLICITE
PAPEL COMÚN	UMF No. 55 FRESNILLO	8 A 16 HRS.	CALLE SIGLO XXI S/N, ZONA CENTRO, C.P. 99151 FRESNILLO, ZAC.	CUANDO LA UNIDAD LO SOLICITE
PAPEL COMÚN	SUBDELEGACION ZACATECAS	8 A 16 HRS.	CALZADA SOLIDARIDAD 2, COL. MILITAR C.P. 98617 GUADALUPE, ZAC.	CUANDO LA UNIDAD LO SOLICITE
GARRAFONES DE PLÁSTICO	OFICINAS DELEGACIONALES	8 A 16 HRS.	CALLE RESTAURADORES No. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.	CUANDO SE LE SOLICITE
GARRAFONES DE PLÁSTICO	HGZ No.1 ZACATECAS	8 A 16 HRS.	INTERIOR ALAMEDA No. 45; COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC.	CUANDO LA UNIDAD LO SOLICITE
TRAPO HOSPITALARIO	ARCHIVO DE CONCENTRACION	8 A 16 HRS	CARRETERA GUADALUPE - CD. CUAUHEMOC, No. 11 ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZAC.	CUANDO SE LE SOLICITE



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

BIENES MUEBLES Y VEHICULO PARA ENTREGA INMEDIATA

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA DISPONIBLE PARA ENTREGA INMEDIATA	PRECIO MINIMO DE VENTA POR UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	10% GARANTIA
14	ALUMINIO POR DESMANTELAMIENTO VENTANAS	KG.	25	\$24.00 MAS IVA	\$600.00	\$60.00
15	TANQUE DE REMOLINO, DE ACERO INOX, TINA HUBBARD 861, MARCA ILLE NUMERO DE INVENTARIO 0031729115	UNIDAD	UNIDAD	\$4,468.38 MAS IVA	\$4,468.38	\$446.84
16	AMBULANCIA DE TRASLADO, MODELO 2012, FORD TRANSIT VAN MWB, SERIE WFORS4HP6CJA41323 CON NUMERO DE INVENTARIO 21280006615 Y No. ECCO 2350. NO FUNCIONA, CON MULTIPLES FALLAS	UNIDAD	UNIDAD	\$ 17,000.00 MAS IVA	\$17,000.00	\$1,700.00
17	LOTE CON 664 BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES CON DICTAMEN DE DESECHO, (RELACIONADOS EN ANEXO 8)	LOTE	LOTE	\$18,093.53 MAS IVA	\$18,093.53	\$1,809.35

DOMICILIO, HORARIO Y RECOLECCION PARA LAS PARTIDAS No. 14, 15, 16, 17 Y 18 A LA 238

DESCRIPCION	UNIDAD	HORARIO	DIRECCION	RETIRO
ALUMINIO POR DESMANTELAMIENTO VENTANAS	ARCHIVO DE CONCENTRACION	8 A 16 HRS	CARRETERA GUADALUPE - CD. CUAUHTEMOC, No. 11 ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZAC.	RETIRO A LOS 5 DIAS DE EMITIDO EL FALLO
TANQUE DE REMOLINO, DE ACERO INOX, TINA HUBBARD 861, MARCA ILLE NUMERO DE INVENTARIO 0031729115	ARCHIVO DE CONCENTRACION	8 A 16 HRS	CARRETERA GUADALUPE - CD. CUAUHTEMOC, No. 11 ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZAC.	RETIRO A LOS 10 DIAS DE EMITIDO EL FALLO
AMBULANCIA DE TRASLADO	OFCINAS DELEGACIONALES	8 A 16 HRS	CALLE RESTAURADORES No. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC	RETIRO A LOS 5 DIAS DE EMITIDO EL FALLO
LOTE CON 664 BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO	ARCHIVO DE CONCENTRACION	8 A 16 HRS	CARRETERA GUADALUPE - CD. CUAUHTEMOC, No. 11 ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZAC.	RETIRO A LOS 10 DIAS DE EMITIDO EL FALLO
Partidas No 18 a 238 EQUIPOS DE CÓMPUTO CON DICTAMEN DE UTILIDAD FUNCIONALES	ARCHIVO DE CONCENTRACION	8 A 16 HRS	CARRETERA GUADALUPE - CD. CUAUHTEMOC, No. 11 ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZAC.	RETIRO A LOS 10 DIAS DE EMITIDO EL FALLO

El retiro de las partidas para entrega inmediata, después de efectuado el pago, deberá realizarse del lugar en donde actualmente se encuentran, partida 14 aluminio y partida 16 ambulancia de traslado en un plazo no mayor de cinco días hábiles y para el lote de bienes con dictamen de desecho y partidas de computadoras con dictamen funcionales en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la celebración del acto de Fallo de la presente Licitación, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes al retiro.

La relación de los bienes que integran el lote de bienes de la partida 17 (bienes muebles con dictamen de inutilidad y desecho) se describe en el (Anexo 8) de estas bases.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Los bienes muebles con dictamen de desecho, dictamen de utilidad funcionales, el tanque de remolino y la ambulancia que se ofrecen en venta, en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que pudieran presentar.

PARTIDAS DE LOS BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES CON DICTAMEN POR PIEZA, FUNCIONALES (EQUIPOS DE COMPUTO)

No. de partida	Descripción del bien	No. Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
18	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO A55 ,SERIE MJGDB96	2001955508	2	130	\$300.01	\$30.00
19	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO A55 ,SERIE MJWN947	200580042908	2	160	\$300.01	\$30.00
20	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVLCF4	200880045628	2	160	\$300.01	\$30.00
21	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPBT8	200880045445	2	160	\$300.01	\$30.00
22	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPCG3	200880045627	2	160	\$300.01	\$30.00
23	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPAN1	200880045624	2	160	\$300.01	\$30.00
24	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVLZP9	200880045644	2	160	\$300.01	\$30.00
25	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE BW5VNH1	200880034795	2	160	\$300.01	\$30.00
26	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVLXB3	200880045641	2	160	\$300.01	\$30.00
27	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNYX8	200880045505	2	160	\$300.01	\$30.00
28	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVMBH0 CON 160 GB DISCO Y 2 GB RAM	200880045637	2	160	\$300.01	\$30.00
29	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPCD4 CON 160 GB DISCO Y 2 GB RAM	200880045635	2	160	\$300.01	\$30.00

Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
30	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVKDM9	200880045388	2	160	\$300.01	\$30.00
31	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVLGN2	200880045387	2	160	\$300.01	\$30.00
32	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVLXX9	200880045669	2	160	\$300.01	\$30.00
33	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPBA4	200880045371	1	320	\$300.01	\$30.00
34	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPBF7	200880045486	2	160	\$300.01	\$30.00
35	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPLH8	200880045595	2	160	\$300.01	\$30.00
36	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPPK4	200880045586	2	160	\$300.01	\$30.00
37	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNCW5	200880045587	2	160	\$300.01	\$30.00
38	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPTZ5	200880045405	2	160	\$300.01	\$30.00
39	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPRA1	200880045566	2	160	\$300.01	\$30.00
40	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 5W5VNH1, CON 160 GB DISCO Y 2 GB DE RAM	200880034790	1	160	\$300.01	\$30.00
41	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPRA6	200880045557	2	160	\$300.01	\$30.00
42	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPAZ1	200880045399	2	160	\$300.01	\$30.00
43	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPPX8	200880045409	2	160	\$300.01	\$30.00
44	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPTP1	200880045398	2	160	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
45	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPTY9	200880045569	2	160	\$300.01	\$30.00
46	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPLB8 CON 160 GB DISCO Y 2 GB RAM	200880045408	2	160	\$300.01	\$30.00
47	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVKGW2 CON 160 GB DISCO Y 2 GB RAM	200880045570	2	160	\$300.01	\$30.00
48	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO MT-M 7637, SERIE MJFHZ43	200680004228	2	160	\$300.01	\$30.00
49	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M90 USFF , SERIE MJFWDF8	201080058122	2	250	\$300.01	\$30.00
50	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNZY6	200880045366	2	160	\$300.01	\$30.00
51	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNADO	200880045429	2	80	\$300.01	\$30.00
52	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M90 USFF , SERIE MJFWGZ8	201080058136	2	160	\$300.01	\$30.00
53	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVKKR1	200880045464	2	160	\$300.01	\$30.00
54	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPLZ9 tiene la base suelta	200880045606	1	160	\$300.01	\$30.00
55	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M91P USFF SERIE MJFBGLP	201180028973	1	160	\$300.01	\$30.00
56	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPLN6	200880045479	2	500	\$300.01	\$30.00
57	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPRB7 DE 160 GB DISCO DURO Y 2 GB RAM	2001975474	3	500	\$300.01	\$30.00
58	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVKBRO	200880045461	2	160	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
59	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPCL6	200880045600	2	160	\$300.01	\$30.00
60	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M91P USFF, SERIE MJEYHXH	201180028964	2	500	\$300.01	\$30.00
61	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNDNO	200880045603	2	160	\$300.01	\$30.00
62	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE BF5VNH1	200880034777	2	160	\$300.01	\$30.00
63	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPLR3	200880045605	2	160	\$300.01	\$30.00
64	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPTW7 CON 160 GB DISCO Y 2 GB RAM	200880045604	2	160	\$300.01	\$30.00
65	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNDP3	200880045434	2	160	\$300.01	\$30.00
66	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPTY5	200880045610	2	160	\$300.01	\$30.00
67	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE MJFHM68	200880045488	3	500	\$300.01	\$30.00
68	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPAH3	200880045424	2	160	\$300.01	\$30.00
69	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPAG8	200880045591	2	160	\$300.01	\$30.00
70	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE CWSVNH1 DE 160 GB DISCO DURO Y 2 GB RAM	200880034799	2	160	\$300.01	\$30.00
71	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPRC5 DE 160 GB DISCO DURO Y 2 GB RAM	200880045652	2	160	\$300.01	\$30.00
72	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPAK0	200880045441	2	160	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
73	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M90 USFF, SERIE MJFWDF4	201080058106	2	250	\$300.01	\$30.00
74	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNCN5	200880045449	2	160	\$300.01	\$30.00
75	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M91P USFF, SERIE MJEWLME	201180031851	2	500	\$300.01	\$30.00
76	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPCVO	200880045391	2	500	\$300.01	\$30.00
77	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPTR8	200880045608	2	160	\$300.01	\$30.00
78	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNZW3	200880045433	2	160	\$300.01	\$30.00
79	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M91P USFF SERIE MJEYMNM, CON 500 GB EN DISCO Y 2 GB EN RAM	201180028972	2	500	\$300.01	\$30.00
80	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 9L3VNH1	200880034804	2	160	\$300.01	\$30.00
81	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE D3BVNH1	200880034819	1	160	\$300.01	\$30.00
82	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 63BVNH1	200880034826	2	160	\$300.01	\$30.00
83	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 1L3VNH1	200880034810	2	160	\$300.01	\$30.00
84	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 8R5VNH1	200880034848	2	160	\$300.01	\$30.00
85	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 82MHNH1	200880034849	2	160	\$300.01	\$30.00
86	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M90 USFF, SERIE MJGWMB3	201080060573	2	160	\$300.01	\$30.00
87	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNDD7	200880045450	2	160	\$300.01	\$30.00
88	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVKFV3	200880045463	2	160	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
89	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPCH7	200880045664	2	160	\$300.01	\$30.00
90	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVMZX2	200880045483	2	500	\$300.01	\$30.00
91	COMPUTADORA, MARCA HP, MODELO PCT2 DC5850, SERIE MXJ8450121	200880026837	1	160	\$300.01	\$30.00
92	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 3Y3HNNH1	200880034726	2	160	\$300.01	\$30.00
93	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 13MHNH1	200880034850	2	160	\$300.01	\$30.00
94	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 9R5VNH1	200880034846	2	500	\$300.01	\$30.00
95	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 6L3VNH1	200880034806	2	160	\$300.01	\$30.00
96	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE BL3VNH1	200880034814	2	160	\$300.01	\$30.00
97	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 4L3VNH1	200880034813	2	160	\$300.01	\$30.00
98	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNBW2	200880045518	2	160	\$300.01	\$30.00
99	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M90 USFF SERIE MJFWHC9	201080058146	2	250	\$300.01	\$30.00
100	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPRA2	200880045581	2	160	\$300.01	\$30.00
101	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M91P USFF, SERIE MJEYMMP	201180028967	2	500	\$300.01	\$30.00
102	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNYP3	200880045585	2	160	\$300.01	\$30.00
103	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPPZ6	200880045584	2	160	\$300.01	\$30.00
104	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPVF8	200880045579	2	160	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
105	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M90 USFF, SERIE MJFWELO DE 160 GB DISCO Y 2 GB RAM	201080058128	2	160	\$300.01	\$30.00
106	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNBWO	200880045676	2	160	\$300.01	\$30.00
107	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M90 USFF, SERIE MJFWEX8	201080058131	2	160	\$300.01	\$30.00
108	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNB6	200880045369	2	160	\$300.01	\$30.00
109	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE JW3HNNH DE 160 GB DISCO DURO Y 2 GB RAM	200880034733	1	160	\$300.01	\$30.00
110	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPLD8	200880045527	2	500	\$300.01	\$30.00
111	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE BFKTNHI, CON 160 GB DISCO Y 2 GB DE RAM	200880034751	2	250	\$300.01	\$30.00
112	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPAV6	200880045354	2	500	\$300.01	\$30.00
113	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 6F5VNH1	200880034770	2	160	\$300.01	\$30.00
114	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 755, SERIE 8G0VNH1	200880034870	2	160	\$300.01	\$30.00
115	COMPUTADORA, MARCA HP, MODELO COMPAC DC5850, SERIE MXJ8470259	200880026908	1	160	\$300.01	\$30.00
116	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE MJ00525	200880009775	2	500	\$300.01	\$30.00
117	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPAF9	200880045375	1	160	\$300.01	\$30.00
118	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPLR5	200880045529	2	160	\$300.01	\$30.00
119	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M91P USFF , SERIE MJTLL50	200480012820	3	250	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
120	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVNBX0	200880045525	2	320	\$300.01	\$30.00
121	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M91P, SERIE MJEYZZG	201180034794	2	500	\$300.01	\$30.00
122	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPAM8	200880045523	2	160	\$300.01	\$30.00
123	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVZTZO	200880045678	2	160	\$300.01	\$30.00
124	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M90 USFF , SERIE MJFWEM3	201080058098	2	160	\$300.01	\$30.00
125	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPRP3	200880045662	2	160	\$300.01	\$30.00
126	COMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPBR3	200880045381	1	160	\$300.01	\$30.00
127	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 755 SERIE IR5VNH1	200880034841	320	2	\$300.01	\$30.00
128	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 755 SERIE JX3HNNH1	200880034736	160	2	\$300.01	\$30.00
129	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 755 SERIE GW3HNNH1	200880034735	160	2	\$300.01	\$30.00
130	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 755 SERIE GFKTNH1	200880034737	160	2	\$300.01	\$30.00
131	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 780 SERIE 6KW3PN1	201080081562	160	2	\$300.01	\$30.00
132	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 755 SERIE 43MHNNH1	200880034853	320	2	\$300.01	\$30.00
133	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA HP, MODELO COMPAQ DC8550, SERIE MXJ847025K	200880026916	160	2	\$300.01	\$30.00
134	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO,THINK CENTRE M90 SERIE MJGPWK4	201080060561	160	2	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
135	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVMCT1	200880045541	160	2	\$300.01	\$30.00
136	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVLYX3	200880045537	160	2	\$300.01	\$30.00
137	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO,THINK CENTRE M90 SERIE MJGPNX4	201080060562	250	2	\$300.01	\$30.00
138	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVMBY9	200880045551	160	2	\$300.01	\$30.00
139	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVKKF4	200880045560	160	2	\$300.01	\$30.00
140	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO,THINK CENTRE M90 SERIE MJGWL6	201080060564	250	2	\$300.01	\$30.00
141	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPMV8	200880045533	320	2	\$300.01	\$30.00
142	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPPZ3	200880045611	250	2	\$300.01	\$30.00
143	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO,THINK CENTRE M90 SERIE MJGPTK3	201080060563	320	2	\$300.01	\$30.00
144	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVMAV5	200880045549	160	2	\$300.01	\$30.00
145	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVLP7	200880045546	160	2	\$300.01	\$30.00
146	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO,THINK CENTRE M90 SERIE MJFWDF2	201080058124	250	2	\$300.01	\$30.00
147	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVLYK8	200880045554	160	2	\$300.01	\$30.00
148	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO,THINK CENTRE M90 SERIE MJGWMG0	201080060566	250	2	\$300.01	\$30.00
149	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO,THINK CENTRE M90 SERIE MJGWMC4	201080060560	250	2	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
150	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVMBV8	200880045552	160	2	\$300.01	\$30.00
151	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVLGX4	200880045548	160	2	\$300.01	\$30.00
152	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO, THINK CENTRE M90 SERIE MJFWKH3	201080058149	250	2	\$300.01	\$30.00
153	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVPTA3	200880045530	160	2	\$300.01	\$30.00
154	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO, THINK CENTRE M90 SERIE MJGRLX6	201080058165	160	2	\$300.01	\$30.00
155	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO (2010) PCT3 LENOVO THINK CENTRE M90 USFF SERIE: MJFWHL3	201080058148	160	2	\$300.01	\$30.00
156	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO (2010) PCT3 LENOVO THINK CENTRE M90 USFF SERIE: MJFWHX5	201080058089	160	2	\$300.01	\$30.00
157	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO (2008) PCT3 LENOVO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR SERIE: LMVPTG2	200880045562	160	2	\$300.01	\$30.00
158	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA. MARCA LENOVO MODELO Pct3 LENOVO THINK CENTRE M90 NO.SERIE MJGWLW4	201080060572	80	2	\$300.01	\$30.00
159	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA. MARCA LENOVO, MODELO Pct3 LENOVO THINK CENTRE M90 N.SERIE LMVKDY0	200880045322	160	2	\$300.01	\$30.00
160	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA. MARCA LENOVO MODELO PCT3 LENOVO THINK CENTRE M90 SERIE: MJFWEE1	201080058094	250	2	\$300.01	\$30.00
161	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA. LENOVO MODELO PCT3 LENOVO THINK CENTRE M90 USFF SERRIO : MJFWEW1	201080058082	250	2	\$300.01	\$30.00
162	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA. LENOVO. MODELO PCT3 LENOVO THINK CENTRE ULTRA SMART FORM FACTOR NO SERIE: LMVNDT9	200880045481	160	2	\$300.01	\$30.00
163	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA. MARCA LENOVO MODELO PCT3 LENOVO THINK CENTRE USFF NO SERIE: MJFWHR2	201080058091	160	2	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
164	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA LENOVO MODELO PCT3 LENOVO THINK CENTRE USFF NO SERIE MJFWFE2	201080058081	250	2	\$300.01	\$30.00
165	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA LENOVO. MODELO PCT3 LENOVO THINK CENTRE ULTRA SMART FORM FACTOR . NO SERIE LMVPMH9	200880045555	160	2	\$300.01	\$30.00
166	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA LENOVO MODELO (2008) PCT3 LENOVO THINK CENTRE ULTRA SMART FORM FACTOR SERIE: LMVNBY7	200880045367	160	2	\$300.01	\$30.00
167	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA LENOVO PCT3 THINHKCENTRE M90 USFF NO.SERIE MJFWGR0	201080058095	250	2	\$300.01	\$30.00
168	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA HP PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ8450130	200880026867	160	2	\$300.01	\$30.00
169	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA HP PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ847024Q	200880026890	160	2	\$300.01	\$30.00
170	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA HP PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ847024N	200880026888	160	2	\$300.01	\$30.00
171	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA HP PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ847024K	200880026885	80	2	\$300.01	\$30.00
172	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA HP PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ847024G	200880026882	160	2	\$300.01	\$30.00
173	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA HP PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ847024B	200880026878	160	2	\$300.01	\$30.00
174	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA DELL Optiplex 755 SERIE JG0VNH1	200880034876	160	2	\$300.01	\$30.00
175	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA DELL Optiplex 755 SERIE HGOVNH1	200880034868	160	2	\$300.01	\$30.00
176	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA DELL Optiplex 755 SERIE 2L3VNH1	200880034801	250	1	\$300.01	\$30.00
177	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA DELL Optiplex 755 SERIE FK3VNH1	200880034802	160	2	\$300.01	\$30.00
178	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA DELL Optiplex 755 SERIE 6X3HNNH1	200880034723	320	2	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
179	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA HP MODELO PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ847025T	200880026924	160	2	\$300.01	\$30.00
180	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA HP MODELO PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ8470265	200880026935	160	2	\$300.01	\$30.00
181	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA HP MODELO PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ845016M	200880008354	80	2	\$300.01	\$30.00
182	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA HP MODELO PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ845016S	200880008359	80	2	\$300.01	\$30.00
183	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA HP MODELO PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ8470266	200880026936	250	2	\$300.01	\$30.00
184	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA HP MODELO PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ8470264	200880026939	160	2	\$300.01	\$30.00
185	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 780 SERIE JCVJ3P1	201080081475	80	1	\$300.01	\$30.00
186	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA LENOVO MODELO PCT3 THINCKCENTRE M90 USFF SERIE MJGPLV1	201080058161	160	2	\$300.01	\$30.00
187	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA LENOVO MODELO PC T3 Lenovo THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR SERIE LMVNZC8	200880045659	160	2	\$300.01	\$30.00
188	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA DELL MODELO PCTI DELL OPTIPLEX 755 SERIE FFKTNH1	200880034747	160	2	\$300.01	\$30.00
189	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA HP MODELO PC T2 HP Compaq DC5850 Business PC SERIE MXJ84702651	200880026931	160	2	\$300.01	\$30.00
190	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA LENOVO, modelo thinkcentre ultra small form factor, SERIE LMVPAW1	200880045389	160	2	\$300.01	\$30.00
191	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA marca DELL modelo OPTIPLEX 755 serie: G1MHNH1	200880034852	160	2	\$300.01	\$30.00
192	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA marca DELL MODELO OPTIPLEX 755 SERIE HK3VNH1	200880034812	250	2	\$300.01	\$30.00
193	COMPUTADORA/MICROCOMPUTA DORA MARCA: LENOVO MODELO: THINKCENTRE SERIE: LMVMZR7	200880045458	160	2	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
194	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA: DELL MODELO: OPTIPLEX 755 SERIE: 83MHNH1	200880034857	160	2	\$300.01	\$30.00
195	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MODELO PCTI DELL OPTIPLEX 755 SERIE HV5VNH1	200880034791	160	2	\$300.01	\$30.00
196	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA HP, MODELO COMPAQ DC5850 SERIE MXJ8470253	200880026902	160	2	\$300.01	\$30.00
197	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA HP MODELO DC5850 SERIE: MXJ8450123 NO DICTAMEN DE BAJA:34CDI230350	200880026839	500	4	\$300.01	\$30.00
198	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA: LENOVO MODELO tHINKCENTRE ULTRA SMALL FORMA FACTOR SERIE: LMVPNC1	200880045599	160	2	\$300.01	\$30.00
199	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA: LENOVO MODELO TINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR SERIE: LMVNYT0	200880045590	160	2	\$300.01	\$30.00
200	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE M90 USFF SERIE:MJFWDA4	201080058108	250	2	\$300.01	\$30.00
201	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA HP MODEL COMPAQ DC5850 SERIE MXJ8450128	200880026844	160	4	\$300.01	\$30.00
202	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA HP MODELO: DC5850 SERIE: MXJ845012Q	200880026858	160	2	\$300.01	\$30.00
203	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA marcaDELL, modelo OPTIPLEX 755 serie: BZ4HNNH1	200880034715	160	2	\$300.01	\$30.00
204	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 755 SERIE JQ5VNH1	200880034838	160	2	\$300.01	\$30.00
205	COMPUTADORA/PORTATIL Marca Lenovo Modelo ThinkPad X200 Serie LV00361	200880037366	160	1	\$300.01	\$30.00
206	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO: THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR SERIE: LMVKGT0 NO DE DICTAMEN DE BAJA: 34CDI230371	200880045325	160	2	\$300.01	\$30.00
207	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO PC T3 LENOVO THINKCENTRE ULTRA SERIE LMVPBG0	200880045355	160	2	\$300.01	\$30.00
208	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA: LENOVO MODELO: THINKCENTRE ULTRA SMALL, SERIE: LMVNBG3	200880045363	160	2	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
209	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA: LENOVO MODELO: THINKCENTRE ULTRA SMALL, SERIE:LMVKGZ4	200880045477	160	2	\$300.01	\$30.00
210	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR, SERIE LMVMAR4	200880045482	160	2	\$300.01	\$30.00
211	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA LENOVO MODELO THINKCENTRE SERIE: LMVNCH5	200880045491	160	2	\$300.01	\$30.00
212	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR SERIE: LMVKDF0	200880045493	160	2	\$300.01	\$30.00
213	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR SERIE LMVPCN0	200880045630	250	2	\$300.01	\$30.00
214	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO: THINKCENTRE ULTRA SMALL FORM FACTOR SERIE LMVKKP4 34CDI230373"	200880045671	160	2	\$300.01	\$30.00
215	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA HP MODELO COMPAQ 6005 PRO SERIE MXL0442KR8	201080030774	160	2	\$300.01	\$30.00
216	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE M90 SERIE:MJFWEE7	201080058111	250	2	\$300.01	\$30.00
217	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE M90 SERIE:MJFWHA3	201080058121	250	2	\$300.01	\$30.00
218	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE M90 SERIE MJGPHH9	201080058163	250	2	\$300.01	\$30.00
219	COMPUTADORA/PORTATIL MARCA TOSHIBA MODELO TIPO 2 M11-SP4011M SERIE: XA079063H NO DE DICTAMEN DE BAJA: 34CDI230368	201080083275	80	2	\$300.01	\$30.00
220	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA HP MODELO 6005 PRO SERIE: MXL1480QXY	201180013580	160	2	\$300.01	\$30.00
221	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA marca HP modelo: 6005 pro serie:MXL1481P8Z	201180017434	500	2	\$300.01	\$30.00
222	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA HP MODELO 6005 PRO SERIE: MXL1481P9N	201180017452	80	2	\$300.01	\$30.00
223	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 790M SERIE 2WKBX	201180019456	80	2	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

No. de Partida	Descripción del bien	No Nal. de Inventario	ROM	RAM	Precio mínimo de venta	10% Garantía
224	COMPUTADORA/PORTATIL MARCA LENOVO MODELO THINKPAD X201 SERIE LR2MNVO	201180028666	80	2	\$300.01	\$30.00
225	COMPUTADORA/PORTATIL MARCA LENOVO MODELO THINKPAD X200 SERIE LR2MMZ7	201180028668	80	2	\$300.01	\$30.00
226	COMPUTADORA/PORTATIL MARCA LENOVO MODELO THINKPAD X200 SERIE: LR2MLX5	201180028669	80	2	\$300.01	\$30.00
227	COMPUTADORA/PORTATIL MARCA LENOVO MODELO: THINKPAD X201 SERIE: LR2MLZ4	201180028670	80	2	\$300.01	\$30.00
228	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA, MARCA LENOVO, MODELO thinkcentre M91 serie: MJEZAAX	201180030576	500	2	\$300.01	\$30.00
229	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO PC T3 LENOVO THINKCENTRE ULTRA SERIE LMVNCM0	200880045677	160	2	\$300.01	\$30.00
230	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO PC T3 LENOVO THINKCENTRE ULTRA SERIE LMVLZF8	200880045647	160	2	\$300.01	\$30.00
231	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO PC T3 LENOVO THINKCENTRE ULTRA SERIE LMVNB9	200880045672	160	2	\$300.01	\$30.00
232	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MODELO PCTI DELL OPTIPLEX 755 SERIE 8WSRRH1	200880034891	160	2	\$300.01	\$30.00
233	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MODELO PCTI DELL OPTIPLEX 755 SERIE DSSRRH1	200880034882	160	2	\$300.01	\$30.00
234	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA HP MODELO PCT2 HP 6005PRO BUSINESS PC SERIE MXL0441J7X	201080030739	160	2	\$300.01	\$30.00
235	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO PC T3 LENOVO THINKCENTRE ULTRA SERIE MJFWF8	201080058129	250	2	\$300.01	\$30.00
236	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MODELO PCTI DELL OPTIPLEX 755 SERIE GXSRRH1	200880034883	500	2	\$300.01	\$30.00
237	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MODELO PCTI DELL OPTIPLEX 755 SERIE 9SSRRH1	200880034889	160	2	\$300.01	\$30.00
238	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MODELO PCTI DELL OPTIPLEX 755 SERIE 6SSRRH1	200880034892	160	2	\$300.01	\$30.00



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 2 (DOS)

“ CEDULA DE OFERTA ”

FECHA: _____

DOMICILIO: CALLE RESTAURADORES No. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC. CP 98618

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-002-ZAC-2023, EMITIDA POR ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA EN ZACATECAS, A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS NUESTRA OFERTA, PARA ADQUIRIR LAS PARTIDAS DE NUESTRO INTERES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

PARTIDA No.

NOMBRE DEL LICITANTE:

R.F.C.

DOMICILIO Y CIUDAD:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

IMPORTE POR UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN NUMERO	IMPORTE EN LETRA
PRECIO UNIDATRIO ANTES DEL IVA	\$	

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

CHEQUE CERTIFICADO NUMERO	EXPEDIDO POR:	IMPORTE DE GARANTIA
CHEQUE DE CAJA NUMERO		
C) EFECTIVO		

LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10 % DEL VALOR DETERMINADO COMO MINIMO A LAS PARTIDAS.

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR	APROBACIÓN DE LA OFERTA
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 3 (TRES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA EN ZACATECAS

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
*JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES*

SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES

FECHA: _____

LCITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-002-ZAC-2023

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____

PREGUNTA

ATENTAMENTE

FIRMA DE LICITANTE O
REPRESENTANTE LEGAL



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 4 (CUATRO)

(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No LPN-002-ZAC-2023

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA EN ZACATECAS

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
*JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES*

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-002-ZAC-2023, QUE EL DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 5 (CINCO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN ZACATECAS

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
JEFE. DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA “LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES”, EL CUAL A LA LETRA DICE:

“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad”.

ASI MISMO MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49, FRACCION IX DE LA “LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”, LA CUÁL A LA LETRA DICE:

“El particular manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés”.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-002-ZAC-2023**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 6 (SEIS)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA EN ZACATECAS

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
JEFE. DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

FECHA: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA DELEGACION, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-002-ZAC-2023

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

ANEXO No. 7 DE LAS BASES

POSTURA DE SUBASTA

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ZACATECAS
CALLE RESTAURADORES NO, 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES
GUADALUPE, ZAC.

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/002/ZAC/2023, EMITIDA POR, EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ZACATECAS, A CONTINUACIÓN PRESENTO (AMOS) MI (NUESTRA) OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS BIENES QUE SON DE MI (NUESTRO) INTERÉS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DATOS DEL BIEN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	
PARTIDA No.	

DATOS DEL POSTOR

NOMBRE DEL POSTOR:		
DOMICILIO:		
TELÉFONO		R. F. C.
CORREO ELECTRONICO:		

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL SUSCRITO, Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

Importe según Unidad de Medida	Importe en Número	Importe en letra
Precio Unitario antes de IVA	\$	

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

OPCION	TIPO DE GARANTIA	NUMERO	EXPEDIDO POR:
A)	EFFECTIVO	---	
B)	CHEQUE CERTIFICADO		
C)	CHEQUE DE CAJA		

LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL VALOR DETERMINADO A LOS BIENES.

APROBACION DE LA OFERTA:

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
Jefe de Depto. Conservación y Servicios G.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

ANEXO No. 8 SE ADJUNTA ARCHIVO SEPARADO A ESTAS BASES

A N E X O 9 (NUEVE)

EJEMPLO DE AJUSTES PORCENTUALES.

EL SIGUIENTE EJEMPLO MUESTRA EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTES PORCENTUALES QUE DEBERÁ APLICARSE EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y QUE CORRESPONDERÁ AL QUE RESULTE DE LAS VARIACIONES ENTRE EL QUE HUBIERE SERVIDO DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN Y AQUEL QUE SE FIJE POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL PROCEDIMIENTO SE SEÑALA A CONTINUACION:

- DESECHO "X" ENAJENADO EN ENERO.
EL PRECIO DETERMINADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA (SFP) EN LA LISTA ES DE:
° DESECHO "X" \$5.00 kg
° PRECIO DE VENTA OBTENIDO EN CONTRATO \$6.00 kg
- VARIACION ENTRE EL PRECIO DETERMINADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y EL DE VENTA: + 20%

PARA EL BIMESTRE MARZO-ABRIL LA SFP FIJA EL PRECIO MINIMO DEL MISMO DESECHO EN : \$ 5.50kg.

OBTENER EL 20% DE 5.50 (1.10) QUE SUMADO A LA MISMA CANTIDAD (5.50 + 1.10) CONSTITUYE EL NUEVO PRECIO MINIMO DE VENTA DE \$6.60 PARA ESTE BIMESTRE.

- PARA EL BIMESTRE MAYO-JUNIO LA SFP FIJA EL PRECIO MINIMO DEL MISMO DESECHO EN: \$5.35 kg.
OBTENER EL 20% DE 5.35 (1.07) QUE SUMADO A LA MISMA CANTIDAD (5.35 + 1.07), ESTABLECE EL NUEVO PRECIO MINIMO DE VENTA DE 6.42 PARA ESTE BIMESTRE.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 10 (DIEZ)

MODELO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA.

CONTRATO N° _____

Contrato que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas a quien en lo sucesivo se le denominara “El Instituto”, representado en este acto por el C. _____ en su carácter de representante legal de el “El Instituto” y por la otra parte el C _____ a quien lo sucesivo se le denominara “El Adjudicatario” para la enajenación de bienes de desecho o generación continua de conformidad con las siguientes declaraciones y clausulas..

DECLARACIONES

I.- Declara “El Instituto”:

- a).- Que es un organismo Público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio a cuyo cargo está la organización y administración del Seguro Social, cómo un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- b) Que la personalidad del compareciente como apoderado general del Instituto, lo acredita mediante el testimonio de la escritura pública número ____, Libro ____, folio ____ de fecha _____ ante la fe del Notario Público Número ____ del _____, Lic. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el mencionado cargo a la fecha no le a sido revocado ni limitado.
- c) Para que los fines y efectos legales de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Calle Restauradores No. 3, Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac.
- d) Que este contrato se adjudica por el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para enajenación de bienes de desecho No LPN -002-ZAC-22 de fecha _____ de _____ del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en la Norma que establecen las bases para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social en su numeral 8.13.15 y 8.16.1 en su actualización de fecha 17 de diciembre de 2012, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 134, en la Ley General de Bienes Nacionales, Título Quinto que se integra con los Artículos del número 128 al 148. y que tendrá una vigencia de un año.
- e) Continúa declarando el Instituto, que en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales en vigor y las normas y procedimientos generales para la afectación, baja y destino final de bienes muebles propiedad del Instituto, concede al Comprador la venta de bienes de _____ que se generen en esta Delegación.

II.- Declara “El Adjudicatario”:

- a) (para empresas) Que se encuentra constituido de conformidad con las leyes del país, situación que acredita mediante escritura pública # ____ de fecha ____ otorgada ante la fe del notario # ____ Lic. ____ sus datos de inscripción en el registro público de la propiedad son _____
- b) Que la personalidad del compareciente como representante legal lo acredita con poder notarial de fecha ____ pasado ante la fe del Lic. ____ Notario público # ____ con ejercicio en ____ manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades conferidas no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha.
- c) Que tiene como Registro Federal de Contribuyente la clave _____, con domicilio marcado con el número ____ de la calle _____ en ciudad _____, y su número telefónico es _____.
- d) Que entre sus actividades se encuentra la compra y comercialización de desechos _____



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

e) Manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, humana, financiera, legal y administrativa, para dar fiel cumplimiento a los requerimientos de “ El Instituto “, en la cantidad y calidad estipuladas en el anexo No. ___ de este contrato.

f) Que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Conforme a lo anterior, las partes formalizan el presente contrato de acuerdo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “El Instituto” concede a “El Adjudicatario” el derecho de adquirir el total de los materiales de desecho no susceptibles de aprovechamiento, correspondiente a lo que genere la Delegación Estatal en Zacatecas de “El Instituto”, por los cuales resultó adjudicado en el evento de Licitación Pública Nacional No. **LPN-002-ZAC-22**, para la enajenación de desechos de generación continua, con vigencia del _____ al _____.

SEGUNDA.- “El Adjudicatario” se obliga a adquirir el desecho a que se refiere la cláusula anterior, en los términos de las siguientes estipulaciones:

- a) Para el caso de la partida numero ____ (descripción del desecho adjudicado), a comprar en forma continua y permanente durante la vigencia de este contrato los bienes de desecho, que se genere en esta Delegación, conforme al anexo de este contrato, y a su vez se obliga a recogerlo en forma consecutiva en la periodicidad y en los Inmuebles señalados en el Anexo 1 del presente contrato, de lunes a viernes de 8 a 16 horas, previa coordinación entre los responsables de los Servicios Generales de los Hospitales y/o el Administrador de la Unidad Médica generadora del desecho.
- b) El “Adjudicatario” se obliga, posterior al retiro en el lugar que se le indique, a pagar de contado y en efectivo en moneda nacional al Tratándose de bienes de generación continua; partida ____ el pago deberá realizarse en un plazo no mayor a los primeros cinco días naturales del siguiente mes al que se está contabilizando, mediante orden de ingreso y ficha de depósito que formule el Instituto. El retiro de los bienes se realizara el día que la unidad lo solicite.
- c) El pago para la partida 1 (cartón) se hará conforme al registro en ticket de pesaje proporcionado por bascula para pesar vehículos terrestres, o en su caso notas de pesaje o tickets de bascula mecánica de plancha capacidad de 500 kg para los casos en que el licitante debe acudir a las unidades por estos desechos, pesando en presencia del personal que designe el responsable de la unidad para que avale el pesaje. O en su caso reporte del responsable de la unidad,
- d) Durante la vigencia del contrato las partes realizarán el ajuste porcentual que resulte de las variaciones entre el precio de adjudicación y aquel que fije la en la lista de precios mínimos de avalúos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que se publica bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación. **A todas las partidas se les aplicará el IVA.**

TERCERA.- El precio convenido para la adquisición del material de desecho que se genere en esta Delegación será la suma de \$___ por kilogramo o litro, más I.V.A., comprometiéndose el comprador a guardar los ajustes porcentuales en el precio de adjudicación de acuerdo al procedimiento del anexo de este modelo de contrato.

CUARTA.- “El Adjudicatario” con sus propios recursos y transporte, así como por su cuenta y riesgo deberá llevar a cabo las maniobras para la recolección y manejo, transportación y retiro de desecho en los lugares que describe el anexo 1 de las bases del proceso de Licitación número No. _____.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

QUINTA.- “El Instituto” no acepta responsabilidad derivada de las maniobras que realice “El Adjudicatario” para la recolección, manejo, transportación y comercialización del desecho del uso que pudiere hacerse de éste o con las personas contratadas por “El Adjudicatario” para que intervengan en ello, siendo el único responsable el propio “Adjudicatario”.

SEXTA.- Para los casos en que “El Adjudicatario” incurra en incumplimiento de los compromisos pactados en este contrato, se establecen las siguientes penas convencionales:

a). Si “El Adjudicatario” no adquiriera en dos ocasiones consecutivas los desechos adjudicados, que se hayan puesto a su disposición, se tendrá por concluido automáticamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para “El Instituto”, perdiendo “El Adjudicatario” sus derechos, así como la garantía de cumplimiento de este instrumento, quedando esta en beneficio del patrimonio de “El Instituto”.

b). Si “El Adjudicatario” no recogiera el ó los desechos dentro de los cinco días hábiles siguientes a los periodos de recolección establecidos en el anexo de este modelo de contrato, pagara a “El Instituto” un recargo proporcional al 5% mensual sobre el importe de la compra, como compensación por derechos de piso y almacenamiento, debiendo efectuar dicho pago en forma previa a la siguiente adquisición de los desechos motivo de este contrato.

SEPTIMA.- “El Adjudicatario” no podrá introducir, transportar ni sacar de las instalaciones de “El Instituto” objetos y materiales diversos al que compra, quedando facultado “El Instituto” para inspeccionar los transportes tanto a la entrega como a la salida de dichas instalaciones.

OCTAVA.- La entrega será mediante documentos en los que se especifiquen y se relacione debidamente las cantidades de desecho que “El Adjudicatario” adquiera.

NOVENA.- El tiempo de duración del presente contrato será de _____ con vigencia del (_____), forzoso para “El Adjudicatario” y voluntario para “El Instituto”, al terminar dicho plazo forzoso el término de duración será voluntario para ambas partes pudiendo darlo por terminado cualquiera de ellos en cualquier tiempo previo aviso por escrito con **sesenta días** de anticipación para “El Adjudicatario” y treinta días para “El Instituto”.

DECIMA.- Queda expresamente establecido que “El Instituto” será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre “El Adjudicatario” y el personal que emplee para la recolección, transporte, utilización del material de desecho que compre, por lo que “El Adjudicatario” será el único responsable de las obligaciones que se deriven de la relación laboral entre el y su personal.

DECIMA PRIMERA.- “El Adjudicatario” asume de manera expresa toda responsabilidad que le fuere legalmente imputable a él o a su personal cuando se causen daños a “El Instituto” o a terceros, obligándose a restituirle las cantidades que por tal concepto llegare a erogar.

DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen que antes de ser embarcado el material de desecho deberán ser pesados bajo la supervisión y conformidad del personal que “El Instituto” designe.

DECIMA TERCERA.- Para garantizar el servicio “El Adjudicatario” se obliga a proporcionar, fianza expedida por una Institución autorizada, a favor de “El Instituto”, consistente en la cantidad de \$ _____(_____MN), la cual corresponde a la suma de la generación máxima anual, multiplicado por el precio ofertado, y multiplicado por el 10 % de cada desecho adjudicado, misma que deberá entregar en un término de cinco días posteriores a la firma del presente contrato. Transcurrido el término descrito, sin haber dado cumplimiento a esta cláusula, se tendrá por terminado el presente contrato. y



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

tendrá vigencia al término del contrato, apegándose al formato establecido en el Anexo (____), de estas bases.

DECIMA CUARTA.- Motivos para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato (Póliza de Fianza)

- a).- Cuando “**El Adjudicatario**” no cumpla en tiempo y forma la obligaciones establecidas en el presente contrato.
- b).- Cuando incurra en los causales de rescisión de contrato estipulados en la cláusula décima quinta de este contrato.
- c).- Se rescinda Administrativamente este contrato.

DECIMA QUINTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. “**El Instituto**” podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “**El Adjudicatario**” incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando no cumpla en tiempo y forma en 2 ocasiones con las obligaciones establecidas en este contrato, durante la vigencia del mismo.
- Cuando “**El Adjudicatario**” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- No guardare los ajustes porcentuales de acuerdo a lo indicado en la cláusula tercera.
- Cuando no tramite y entregue al término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato la fianza de cumplimiento.

DECIMA SEXTA.-PROCEDIMIENTO DE RESCISION ADMINISTRATIVA:

- Si “**El Instituto**” considera que “**El Adjudicatario**” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a “**El Adjudicatario**” de forma indubitable por escrito a efecto de que este exponga lo que su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a “**El Adjudicatario**” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el primer punto de esta cláusula.
- En el supuesto de que se rescinda el contrato “**El Instituto**” no procederá a la aplicación de las penas convencionales, ni a su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato “**El Adjudicatario**” presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “**El Instituto**” por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.
- “**El Instituto**” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, en este supuesto, “**El Instituto**” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- De no darse por rescindido el contrato “**El Instituto**” establecerá, de conformidad con “**El Adjudicatario**” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “**El Adjudicatario**” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio.

DECIMA SEPTIMA.- El incumplimiento por parte de “**El Adjudicatario**” de cualquiera de las obligaciones que se deriven de este contrato, será causa suficiente para la rescisión del mismo, quedando obligado al pago de daños y perjuicios que se llegaren a causar a “**El Instituto**”.



Licitación Pública Nacional No. LP-002-ZAC-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE UTILIDAD, VEHICULO y BIENES DE DESECHO DE GENERACION CONTINUA DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación del presente contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes en Ciudad Guadalupe, Zac., así como para el cumplimiento del mismo.

El presente contrato de: _____, inicia su vigencia a partir del día ____mes año ____ terminando consecuentemente el día _____ y se extiende por triplicado en Ciudad de Guadalupe, Zac. a los _____ días del mes de _____ del mismo año, quedando un ejemplar en poder del Comprador y los restantes en poder del Instituto.

TITULAR DEL OOAD ESTATAL ZACATECAS

**NOMBRE Y FIRMA
"EL ADJUDICATARIO"**

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS